

**PERÚ****Ministerio
de la Producción****Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N° 031-2014-DG-SANIPES/ITP**HABILITACION SANITARIA DE EMBARCACIONES PROVEEDORAS DE MATERIA PRIMA PARA EL PROCESAMIENTO Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA LA UNION ADUANERA****Señores****OPERADORES DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS
ARMADORES DE EMBARCACIONES PESQUERAS**

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera DG-SANIPES (ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES – LEY N°30063), comunica a los operadores de los establecimientos Pesqueros que elaboran productos de la pesca y acuicultura para ser exportados a la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajistán), deben proveerse de materia prima de embarcaciones habilitadas por esta Dirección, a fin de asegurar la trazabilidad de la cadena productiva, caso contrario no se emitirá el Certificado Sanitario de Exportación para dichos países.

Por otro lado, los responsables (propietarios o personas autorizadas) de las embarcaciones pesqueras artesanales, menor y mayor escala; cuyos productos son destinados al Consumo Humano Directo (CHD) deben solicitar la habilitación sanitaria con los requisitos que se indican en el documento anexo:

- Embarcaciones Artesanales (Presentar solicitud en las oficinas descentralizadas de la DG-SANIPES)
- Embarcaciones de Menor y Mayor escala (Presentar solicitud en la sede central-Callao)

El cumplimiento del presente comunicado entra en vigencia a partir de su publicación.

Para cualquier consulta sobre los requerimientos podrán hacerlas al (01) 577-0116 Anexo 145;
e-mail jmneira@itp.gob.pe, npretell@itp.gob.pe, gluna@itp.gob.pe.

Callao, 21 de Marzo de 2014.



Ing. ALFREDO EUSEBIO CASADO CORNEJO
Director General (e)
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES



Sra. MERCEDES INES CARAZO DE CABELLOS
Directora Ejecutiva Científica
Instituto Tecnológico de la Producción - ITP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Tecnológico
de la Producción
ITP

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

HABILITACION SANITARIA DE EMBARCACIONES PROVEEDORAS DE MATERIA PRIMA PARA EL PROCESAMIENTO Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA LA UNION ADUANERA

ANEXO

EMISIÓN DE PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA: SEGÚN PROCEDIMIENTO PR-SANIPES/DIH-05 Rev.00 fecha 2009



Requisitos

1. Solicitud para Habilitación Sanitaria (dirigido al Director de la DG-SANIPES)
2. Formato F01-SANIPES/DIH-PR- 05, debidamente llenado.
3. Copia de permiso de pesca emitido por el Ministerio de la Producción o DIREPRO.
4. Manuales de:
 - Buenas Prácticas de Manipulación y preservación del pescado a bordo
 - Higiene y saneamiento.

